	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	11
FECHA:	BARRANQUILLA, marzo 24 de 2026
HORA:	09:30 A.M.
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

## DESARROLLO

### PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Buenos días a todos, favor secretario llamar a lista.

### SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Muy buenos días, señor Presidente, Honorables Concejales, personas que nos acompañan en las gradas y de manera virtual

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
BOTERO ZULUAGA DAVID	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FLOREZ CIFUENTES MICHAEL	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MONSALVO OLMOS FABIAN	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, han contestado a lista (15) Honorables Concejales, tenemos Quórum para el desarrollo de la sesión


### PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

Sirva a leer el Orden del Día.

### SECRETARIO: JOSE DE LIMA

## ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, FECHA MARZO 24 DE 2026

### 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**2- HIMNO A BARRANQUILLA**

**3- PROPOSICIONES**

**4- CONSTANCIAS**

Firma la Mesa Directiva. Leído el Orden del Día, señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

Sirva a registrar la presencia del Concejal ANDRÉS BALLESTEROS y llamar a la lista para verificar el Orden del Día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente. Por su Aprobación del Orden del Día, tal como se leyó

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BOTERO ZULUAGA DAVID	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FLOREZ CIFUENTES MICHAEL	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MONSALVO OLMOS FABIAN	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (16) votos ha sido Aprobado el Orden del Día

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)**

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

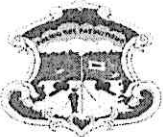
Siguiente punto del Orden del Día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**3- PROPOSICIONES**

señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

¿Hay Proposiciones registradas en la Mesa?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Hay una Proposición radicada, señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

Por favor, sirva dar lectura a la misma

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Sí, señor Presidente

Proposición de control político. Presenta consideración de la Honorable Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla una Proposición en el siguiente sentido. Considerando que el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 de Barranquilla contempla el programa Más Educación Innovadora y de Calidad, dentro del cual se desarrolla el Proyecto de modernización de la Infraestructura educativa. Que

2- Este Proyecto tiene como objetivo mejorar y modernizar la Infraestructura educativa mediante la construcción, ampliación y adecuación de aulas en instituciones educativas Distritales con el fin de aumentar la cobertura y mejorar las condiciones para el aprendizaje

3- Que las metas del plan establecen la construcción o mejoramiento de 360 aulas durante el cuatrienio 2024-2027, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Distrital

4-Que el mejoramiento de la Infraestructura educativa no solo incrementa la cobertura, sino que garantiza ambientes dignos, inclusivos y adecuados para los estudiantes, fortaleciendo el derecho fundamental a la educación

5-Que es deber de la Administración Distrital rendir cuentas claras sobre la ejecución de Proyectos estratégicos incluidos en el Plan de Desarrollo, especialmente en el sector prioritario como la educación. Se propone, se cita a la doctora PAULA AMAR, Secretaria de Educación Distrital, para que informe detallado sobre la ejecución del Proyecto de modernización de la Infraestructura educativa que contenga, 1- Inventario de aulas intervenidas 2024, 2025, número de aulas construidas, ampliadas y mejoradas a la fecha, ubicación por institución educativa y localidad, estado físico de las intervenciones culminadas en ejecución proyectadas 2- Gestión presupuestal, recursos asignados y ejecutados en 2024 y programados para 2025 y 2026, fuentes de financiamiento, recursos propios, con financiación nacional, cooperación internacional, APP, otros

3- Ejecución frente a la meta de cuatrienio, avance porcentual hacia la meta de 360 aulas mejoradas o construidas, cronograma de cumplimiento de la meta cuatrienal


4-Criterio de priorización, instituciones educativas priorizadas para la intervención, justificación técnica y social dedica a priorización, déficit de aulas, hacinamiento, riesgo estructural, etcétera,

5-Adecuaciones complementarias, mejoras realizadas en servicios sanitarios, accesibilidad, comedores escolares, zonas deportivas y espacios de bienestar estudiantil asociados a las intervenciones de aulas. Atentamente firma el Honorario Concejel CARLOS ALBERTO GALÁN ESCALANTE

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

Tiene el uso de la palabra el doctor GALÁN

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALAN ESCALANTE**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, mi Proposición va en el siguiente sentido, ya que hemos venido tocando el tema de seguridad, de deserción escolar. Y enhorabuena traigo esta Proposición de que debido a estas deserciones escolares que se están viendo en la ciudad, vemos que en el Plan de Desarrollo 2024-2027 Barranquilla, a otro nivel, dejamos unos indicadores. Estos indicadores en la mejora de Infraestructura educativa, en la Infraestructura nueva, en el mejoramiento de las aulas. Y vemos que, atacando este indicador, nosotros podemos llegarles a estos jóvenes, a estos niños, entregándoles una buena Infraestructura para que la educación siga en Barranquilla, teniendo una mejor calidad y teniendo una educación a otro nivel. Entonces, en el siguiente sentido, queremos preguntarle a la doctora PAOLA AMAR, Secretaria de Educación del Distrito de Barranquilla, cómo va este mejoramiento y esta nueva construcción de aulas en la ciudad de Barranquilla, queremos saber que ese indicador de 300 aulas nos indique hoy, en el 2026, cómo se ha desarrollado en el 2024 y 2025, qué se ha ejecutado, en qué porcentaje de educación, qué porcentaje de obras de Infraestructura se han realizado. Y qué tiene programado para el 2026 de este indicador. Entonces, señor Secretario y señor Presidente, quisiera también saber cómo se está desarrollando el Presupuesto de este indicador que hemos dejado en el Plan de Desarrollo y que contempla el programa más educación innovadora y de calidad dentro del cual se desarrolla el Proyecto de modernización e Infraestructura educativa. Queremos saber cuáles son las metas que se han cumplido con las aulas mejoradas y construidas. Quisiéramos saber también cuál fue el criterio y cómo se está dando la priorización para intervenir estas aulas. Y, además, cómo se están adecuando complementariamente estos centros educativos en temas de servicios sanitarios, accesibilidad, nuevos comedores, zonas deportivas y espacios de bienestar estudiantil. Entonces, en ese sentido va mi Proposición, señor Presidente, para que en el menor tiempo posible sea enviada, señora Secretaria, a la Secretaría de educación esta Proposición

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Muchas gracias Honorable, por favor, señor Secretario, sírvase colocar en consideración del Honorable Concejo, tiene la palabra doctor VERGARA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA**

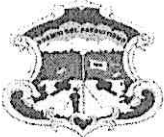
Doctor Carlos hacerle una pregunta en su cuestionario, no lo presté en el momentico. Usted pregunta de un aula o diferentes colegios que se le están haciendo unas intervenciones en el distrito e hizo la pregunta ahí de cuáles son los colegios que se le están haciendo las intervenciones.

**CONTINUA EL CONCEJAL CARLOS GALAN**

Estamos preguntando uno, criterio de priorización de estas aulas, en qué instituciones educativas se están realizando, cuánto ha sido el presupuesto, qué porcentaje lleva ya ejecutado y cuál es el número de aulas construidas en el 2024, 2025 y que está proyectado para el 2026, porque hoy tenemos un indicador que debemos que está en el plan de desarrollo que del 2024 al 2027 deben ser construidas 360 nuevas aulas en las instituciones educativas del distrito de Barranquilla.

**INTERVIENE EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA**

Gracias, señor Presidente. Solo que quería saber 336 aulas, pero de qué colegio ahí tú lo tienes preguntado, ¿verdad? O si no, para hacer la pregunta, ¿cuáles son las instituciones educativas donde se están remodelando las aulas de los colegios

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

distritales que está en el plan de desarrollo y que queremos saber cuáles son los colegios? O sea, para como colocarle esa pregunta, si no la hay, pues, de todas formas-

**CONTINUA EL CONCEJAL CARLOS GALAN**

JUAN JOSÉ, sí, en una de las preguntas está número de aulas construidas y ampliadas y mejoradas a la fecha, ubicación por institución educativa y localidad, estado físico de las intervenciones, o sea, las que ya están culminadas, que ya están en ejecución, las que están en ejecución y cuáles están proyectadas. Esa es una de las preguntas que ya está realizada en el cuestionario.

**INTERVIENE EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA**

Okay, de todas formas, doctor Carlos, a mí me ha enseñado que lo que abunda no sobra. Vamos a hacer la pregunta, ¿cuáles son las instituciones educativas que está en el plan de desarrollo y de la modernidad y de la remodelación de todas las aulas educativas en distrito en cuáles son los colegios que se le están? O sea, eh no sé si usted la es que o por secretaría la adecuamos. ¿Usted me entiende, verdad, doctor? O sea, es sumarle a que nos digan claro cuáles son las instituciones.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Doctor, pero es que la pregunta cuatro si no sé si le con eso sirve su pregunta dice criterios de priorización y el doctor GALÁN pregunta instituciones educativas priorizadas para la intervención de 2024, 2025 y la que están priorizadas ya para 2026.

**INTERVIENE EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA**

Una cosa son las que están priorizadas y otras son las que están en el plan de desarrollo que se deben de hacer. Entonces, ellos me tienen que decir por qué priorizan esta y por qué esta no sucede o cuándo podemos ya. O sea, como para yo lo que quiero es sumarme a la proposición del doctor GALÁN y tener unas respuestas también.

**CONTINUA EL CONCEJAL CARLOS GALAN**

Sí, claro. Sí, lo permito. Pero Juan ahí señor secretario, sírvase a leer primero el número uno, que es donde está el inventario de las aulas intervenidas, para ver si con la pregunta está incluida la que Juan quiere, el honorable Concejal JUAN JOSÉ VERGARA quiere incluir.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Con su venia, Presidente. Leo la pregunta primera. Interventoría de aulas intervenidas 2024 2026. Número de aulas construidas, ampliadas y mejoradas a la fecha. Ubicación por instituciones educativas y localidad. Estado físico, las intervenciones culminadas en ejecución y proyectadas.

Entonces sería agregarle, agreguemos ahí en el número uno, en el inciso dos, cuáles son las instituciones educativas que hoy se están ejecutando.

Sí. Concejal, yo agregué con la venia de ustedes nombres de las instituciones educativas que se encuentran en el plan de desarrollo distrital que actualmente se encuentra en intervención.

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA  
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA**



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Gracias, señor Presidente. Mire, lo que pasa es que como esta proposición va dirigida a la secretaria de educación y yo dentro de mi pensar y dentro de las cosas que están sucediendo también le iba a hacer una citación a la secretaria de educación porque es que acaba de salir el calendario de los juegos este intercolegiales del distrito de Barranquilla y yo sé que aquí estamos hablando de infraestructura. Pero para ser más dinámico y aprovechar la presencia de la doctora de la secretaria de educación, la doctora Paola Amar, sería interesante porque yo le iba a hacer una proposición para que me dijera por qué dentro de ese calendario de juegos intercolegiales vemos casi que todas las disciplinas deportivas habidas y por haber. Más, sin embargo, escuchando esta mañana en la prensa, nos damos cuenta de que, por ejemplo, el béisbol no está dentro de las disciplinas que se van a hacer en esos juegos intercolegiales. Esta es una preocupación, ya que nosotros tenemos un estadio como el Edgar Rentería, uno de los mejores estadios de Colombia y de Latinoamérica. Entonces, a mí me gustaría que la doctora Paola Amar, este, me respondiera esa pregunta aprovechando su presencia de la citación que está haciendo el doctor CARLOS GALÁN y me la metiera como una aditiva para no hacer una proposición y ella tenga que venir en varias ocasiones aquí al recinto del Concejo, sino que aprovechemos la citación que le está haciendo el Dr. CARLOS GALÁN y yo metería esa pregunta como aditiva. ¿Por qué el béisbol siendo de que hoy ese deporte nos da lustre delante del mundo entero? Hoy todo el mundo quiere ser un Edgar Rentería y demás personajes que sobresalen por medio de ese deporte. Entonces, sería muy interesante saber por qué esa disciplina no está incluida. dentro de los juegos intercolegiales que se van a llevar a cabo en el distrito de Barranquilla. Con la venida de usted, doctor GALÁN, me gustaría hacerles aditiva una pregunta que no es de infraestructura, pero que tiene que ver mucho con lo con la con la presencia de la doctora Paola Amar en este recinto. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**


Pero doctor, yo perdón, me perdí, pero están citando por un tema de aulas. para que la presencia de la No, no, porque es que eso es más con deporte que con educación. Lo que está diciendo usted.

**CONCEJAL EDGARDO ACUÑA**

Señor Presidente, usted me está haciendo la observación, yo la acato. Pero la directamente encargada de la cuestión educativa es la doctora Paola Amar, que tenga que esté entrelazada con la con la Secretaría de Deporte. Entonces le hagamos entonces el ejercicio y tendré la proposición para ambas secretarías y se vengán aquí al recinto.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALAN**

Señor Presidente, en eso iba a encaminar a al honorable Concejal EDGARDO ACUÑA, de que en la profesión va en el sentido de mirar la infraestructura educativa hoy, cómo hemos avanzado por el tema de que eh estamos en el 2026 y en el plan de desarrollo quedaron unas unos indicadores que ellos deben y unas metas que deben de cumplir. Eh, le propongo que hagamos una nueva. lo acompaño porque hay otros temas eh diferentes en el que podemos preguntar calidad, cómo vamos a afrontar el en el 2026 eh el eh el 2025 que nos fue muy bien en temas de las pruebas. Eh, otro tema, el bilingüismo. Entonces, quisiéramos hagamos una proposición en ese sentido de que abarquemos otros temas, pero eh esta proposición que como está solamente en infraestructura educativa, entonces la dejemos solamente en eso y lo acompaño en el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

día de mañana, metemos una proposición y miramos cuáles también otras disciplinas eh no van a estar contempladas hoy eh en los juegos Intercolegiados. Entonces, señor Presidente, creo que deberíamos, señor secretario, solamente con la aditiva del honorable Concejal JUAN JOSÉ VERGARA en este momento. Muchas gracias,

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

doctor ACUÑA. Yo pienso que lo mejor es eso para no mezclar los temas y puede hacerse una buena proposición, control de político, de cosas diferentes.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA**

Gracias señor Presidente. Acogiendo la lo que acaba de expresar el doctor Carlos GALÁN, lo que acaba de expresar usted muy dirigentemente, pues entonces aborto lo que se dijo aquí ahora y haré una proposición en el sentido en que yo quiero y con el acompañamiento de los Concejales que así crean que puedan participar. Muchas gracias, señor Presidente.

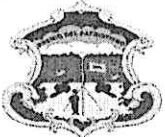
**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, sí colocar en consideración para que la pregunta para que quede clara. Quedó la proposición del Concejal GALÁN con una proposición de aditiva, una pregunta que es la siguiente. Señor Presidente, ¿cuáles son las instituciones educativas que se van a intervenir en la vigencia 2026? ¿Cuáles son los nombres de las instituciones educativas que se van a intervenir en la vigencia 2026 y 2027? Firma el Concejal Juan José Vergara. Siendo así, someto a consideración la proposición junto con la aditiva.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BOTERO ZULUAGA DAVID	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FLOREZ CIFUENTES MICHAEL	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MONSALVO OLMOS FABIAN	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Con 14 votos positivos ha sido aprobada la proposición con la aditiva del Concejal VERGARA



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLFAÑEZ JABBA**

Siguiente punto del orden del día

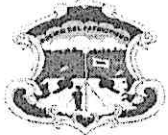
**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

4. Constancias

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLFAÑEZ JABBA**


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, ¿usted sabe qué fueron los cantos de Gesta? ¿Sabemos qué son los cantos de Gesta? ¿O la palabra de Francisco el hombre? No era más que relato de oídas. Así se transmitía el conocimiento y las noticias. Eran, fueron los primeros periodistas. La diferencia era que en aquella época los cantos de gestas y los versos de Francisco el hombre no tenían ninguna validación técnica, ninguna validación jurídica ni histórica. A veces escucho, a veces escucho, señor Presidente, señor Presidente, a veces escucho intervenciones en este recinto que parecen cantos de gesta. Ha de entenderlos como una forma, un estilo, una manera para aprovecharse del desconocimiento de la gente, para mandar un mensaje equivocado y ganar adeptos políticos. Procedo, señor Presidente, a decirle a este Concejo, a preguntarle a este Concejo, ¿qué tiene que ver la redistribución de la tierra y la reforma agraria con el aumento con el aumento del pago del impuesto predial de algunos barranquilleros, de algunos predios en Barranquilla, tiene que ver mucho. Voy a explicar por qué, señor Presidente. Voy a proceder a leer de manera textual la manifestación del señor Presidente de la República el viernes 31 de marzo del 2023, que fue realizada en Cartagena en el marco del Congreso Nacional de Municipios. Debo advertir que llamó poderosamente la atención. Me llamó poderosamente la atención porque en muchas oportunidades en este recinto he dicho, yo soy cepalino y soy, repito, los presupuestos en materia de redistribución de la tierra y reforma agraria de la FAO y de esta entidad, autoridad económica, especialmente en Latinoamérica. Ha de tener que decir y explicar que nos parecemos en ese sentido como el Presidente de la República. Para llegar a esa conclusión pasó por John Luke, por Juan Jacobo Rousseau, leyó a Carlos Mark y a Henry George porque finalmente el concepto de redistribución de la tierra y reforma agraria no es de nadie, es producto de una construcción histórica y de las contradicciones frente a los medios de producción y, en fin. Pero, ¿qué dijo? ¿Qué dijo el Presidente ese día? El Presidente dijo, y leo textualmente, nosotros hemos tomado la decisión de hacer el catastro multipropósito. Ojo, repito, nosotros hemos tomado la decisión de hacer el catastro multipropósito porque es fundamental para la reforma agraria y por tanto para el cumplimiento de los acuerdos de paz. En lo personal me identifiqué con esa postura del señor Presidente. Y ustedes dirán, ¿qué tiene que ver eso con el incremento de uno u otro recibo de un pago de algunos barranquilleros en el impuesto predial? ¿Qué hace eso? ¿Qué hace ese catastro multipropósito que defendió el señor Presidente y quedó consignado y manifestado en la ley que aprobó su plan Desarrollo doctor JUAN VERGARA, el mismo Presidente de la República, le presentó a Barranquilla a los a los Atlánticos y al País, ¿un Plan de Desarrollo que fue aprobado por el Congreso de la República, que hacía parte de su propuesta de Gobierno? Que dices eso Por qué es Reforma Agraria entiendo al señor Presidente cuando Terratenientes 2000, 3000 hectáreas improductivas, pagaban valores irrisorios a los Municipios y los Municipios sin la fortaleza económica para poder desarrollar acciones de Gobierno, planes, programas, obras que impactan en su Plan de desarrollo y así ha sido insistente señor Presidente, le ha dicho a los Agentes Territoriales, aplique el Catastro Multipropósito y para el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

caso concreto de Barranquilla, se ha venido aplicando de manera técnica y rigurosa en el año 2019 dimo la primera discusión en este Recinto frente a la actualización Catastral de Barranquilla, tanto de la base del avalúo y cuando pueda observar y me voy a tomar atrevimiento señor Presidente de leer el artículo primero y segundo de la ley 19 95 de 2019, Que dice la norma, porque este es un tema de norma yo no puedo venir aquí y decir que la Administración. Esta Administración está aumentando de manera indiscriminada el pago porque eso me distintiva el pago de la gente de una manera, ha de pronto pueden ser amigos y de manera individual toma un caso aislado sin verificarlo sin estudiarlo y tengo que confrontarlo alternar de lo que dice el artículo primero y artículo segundo de la ley 1995 de 2019 que leo textualmente Avalúos Catastral los Catastros se registrarán por lo dispuestos en el modelo del Catastro Multi propósito los criterios y las normas para inscripción por primera vez como lo de conservación y actualización se ajustarán al mencionado modelo y repito este artículo ese primer artículo vaya y lea y vaya usted. El Plan de Desarrollo fue adoptado promulgado desarrollado por el Gobierno Nacional de manera rígida, pero en su artículo segundo, también establece un límite normativo que resuelve el problema y dice límite del impuesto Predial unificado, independientemente del valor de Catastro, obtenido siguiendo los procedimientos del artículo anterior para los Predios que hayan sido objeto de actualización Catastral y hayan pagado. Según esta actualización será el IPC +8 puntos conceptuales máximo del impuesto unificado, pero hay unos casos excepcionales del Catastro Multi propósito es que no tengamos que hacer lo que tuvimos que hacer en el 2019, exactamente que era hacer unos barridos. Catastrales unas actualizaciones generales de la base más aquellas de las de impacto de obra pública y lógico está que por una u otra razón donde existen desarrolló constructivo, existan acciones como la Titulación de Predios, si usted no tenía titulado el predio, si ustedes no tiene titulado como le aparece, le aparece como un lote, pero si usted lo titula el ojo con esto el Catastro Multipropósito tiene varias facetas tiene un análisis jurídico, un análisis físico y una económico que a través de una fórmula determinada arroja un valor específico. Yo no puedo aprovecharme del desconocimiento una norma técnica yo no puedo hacerlo yo tengo que decirle a Barranquilleros que de acuerdo a la Norma que aquí aplicamos la Norma, como lo establece la ley promulgada defendida por el Presidente de la República, adoptada desarrollada y que exige su estricto cumplimiento frente al Catastro Multipropósito no puedo decirle después que se aumenta uno o se aumenta impuestos individuales no solo en Barranquilla, sino en el País serán culpa del señor Presidente de la República, cosa que no es así, eso hay que hacerlo porque el crecimiento automático tiene que generarse a la parte del desarrollo Urbano o cambio de uso de suelo, yo no puedo levantar un bandera populista no puedo hacerlo para decirle aumentaron el Catastro, el Avalúo no señor, eso responde a un tema técnico normativo jurídico, económico, físico, material, y además de unos componentes técnicos donde hay una visitas, eso no es así porque si yo digo eso, estoy en contravía que no está diciendo el señor Presidente de la Republica. señor Presidente quiero dejar totalmente claro que la Administración es respetuosa de la Norma. esto tiene un componente adicional el mismo Catastro Multipropósito dentro de su normatividad, genera la oportunidad de defensa y reclamación, rectificación y además ojo tiene efecto retroactivo frente al error al momento de Avalúo Catastral, si por alguna razón el operador se equivoca. El Ciudadano todavía tiene la oportunidad jurídicamente de reclamarle a la Administración yo no puedo decir eso porque entonces distintivo el pago no puede ser irresponsable en materia más cuando uno yo siempre tengo una frase aquí fuera Alcalde a quien no le gustaría ser Alcalde aquí, todo político le gustaría ser Alcalde



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


doctor RACHID CORREA claro que si o Gobernador uno no puede hacer manifestaciones irresponsable para seguir a buscar adeptos políticos, porque entonces contrario a lo que dice el Presidente aquí lo dijo aquí está la prueba. Muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Gracias Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra FABIAN MONSALVO OLMOS

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL FABIAN MONSALVO OLMOS**

Buenos días nuevamente señor Presidente, mi intervención va dirigida en relación a la proposición del doctor CARLOS GALAN de manera de Constancia la divido en dos partes Presidente, una pertinente, esa proposición, doctor CARLOS GALAN, porque tiene conocimiento de alguna Institución Educativa del Distrito de Barranquilla hoy presentan dificultades en infraestructura más reciente, protesta de padres de familia de la Institución Educativa del barrio Olaya, donde hace mucho tiempo vienen clamando por la intervención de parte de la oficina de Infraestructura Educativa escrita a la Educación Distrital. También es clamor en la Localidad Metropolitana MAICOL Centro de Educación Distrital 120 desde hace más de 4 meses doctor CARLOS GALAN no tienen la batería sanitaria funcionando, imagínese esa problemática de salubridad que se está viviendo en alguna Instituciones Educativa de Barranquilla, recojo lo que manifiesta los padres de familia no es algo que tomo de noticias ni comentarios y veo pertinente esa solicitud por parte suya en esta Corporación, para que sea la Secretaria, Educación o funcionarios competente en frente al tema de Infraestructura, nos dé informe a los Barranquilleros, porque en alguna Instituciones educativa se presentan estas problemáticas y Segundo señor Presidente recogiendo la intención que en su momento tenía el compañero EDGARDO ACUÑA en vista de que se ha aprobado aquí la Proposición de Control Político frente a esa solicitud que le ven a propuesta al doctor CARLOS GALAN yo aprovecho espacio de constancia para anunciar dentro de lo posible una propuesta que aprovecharemos la venida de la doctora PAOLA MAR y es que no podemos obviar los avances y el referente Nacional que es nuestra Ciudad en materia de gestión Educativa pública. Hay unos resultado que saltan a la vista la combinación de esa gestión Administrativa Educativa los avance en calidad en cobertura y el nuevo componente que le ha apostado la Ciudad que él bilingüismo una segunda lengua vemos al alto porcentaje en el 2025 de jóvenes de la Educación Públicas del Distrito están pasando del promedio de los 260 o 263 en las prueba saber y hoy vemos un gran incremento de casi un 24% de jóvenes que están pasando la barrera los 400 puntos, las pruebas saber, eso no están dando unas indicaciones verdad de una consolidación de unos procesos de calidad que ha permitido que hoy la Ciudad cuente con 16 Instituciones Educativas de calidad de máxima calidad, más como los cataloga y estos procesos de avance en la Ciudad, pero si bien es cierto, doctor CARLOS GALAN otorgarán que hay unos avances verdad significativo en la Ciudad y materia de Educación. En cuanto a calidad, cobertura, avance y infraestructura y los cuales se han beneficiado unas 16 Instituciones Educativa en esta Ciudad no podemos tampoco desconocer a cierre a finales del mes de marzo el sistema de matrícula SIMAT en Colombia y el sistema de matrícula, aquello que son docente me pueden corregir. Tengo que hacer una denuncia pública y control político. En esta Constancia que proyectar es frente a las los criterios y la garantía que hay para la asignación de cupos en las Instituciones de máxima calidad Distrito de Barranquilla. Hoy no puede seguir siendo curso en la Ciudad que no se respecte territorialidad de los niños de cada barrio hoy no se puede justificar que el


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

niño de ciertos sectores, teniendo el privilegio tener una Institución Educativa frente de su casa. Doctor JUAN VERGARA, hay que cobrarle un bus para llevarlos a otra localidad, encareciendo la logística familiar. Qué pasa con la asignación de cupo en Barranquilla, en las Instituciones de máxima categoría calidad, por qué se viola el principio territorialidad en Barranquilla que hay terceros que garantizan cupo en esa Instituciones Educativa, a merced de otros niños que no tienen posibilidad y garantía para acceder a la Institución Educativa. Voy a llegar al fondo como Ciudadano conozco de muchas situaciones y miserable. Aquel que cobre dinero para realizar un cupo. En una de Instituciones Educativa donde el deber es la garantía que debe tener el Estado al acceso a la Educación y más a las clases menos favorable y es un secreto. A veces hay algunas Instituciones que tienen fama, es decir, desde este Concejo, se dan las herramientas Presupuestales, que es el mayor componente que tiene la Educación en Barranquilla para darle una categoría de prestigio a Instituciones, las cuales están aprovechando para comercializar los cupos, eso no se puede aceptar en la ciudad, ahí de aquel funcionario que este también en controversia con es eterno y tramitología, y denunció públicamente y presentare una propuesta de control político y que sea una aditiva cuando venga la secretaria de educación Distrital que nos explique el cuestionario que estoy organizando muy rigurosamente, cual es la garantía y conocimiento técnico para asignar los cupos en la ciudad de Barranquilla para garantizar el acceso a la educación no violentando el principio territorial, que no es algo accesorio, es una garantía de derecho y equidad social, de que un niño del sector que resides cerca a esa institución tenga el derecho de un cupo más allá de cualquier procedimiento, y no que vengan sin querer que me saquen de contexto, de que este discriminando, niños de otras localidades trasladándose a cientos de kilómetros cuando a una cuadra y tenga que buscar cupo en otra institución porque en esa institución los cupos están agotados, esa era mi constancia, y anuncio un control político y si me permite doctor GALAN tener una aditiva, me refiero en cuanto a la propuesta de control político, para provechar la misma citación, a bien tenga la secretaria de educación, para que se le haga esa pregunta frente al tema de cobertura.


**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

La reglamentación nos dice que uno no comenta siquiera las constancias. Creo que esa redacción obedecía un momento histórico que ya no es el mismo, que tiene otras características. Y antes de dejar mi constancia, yo voy a decir que me parece supremamente grave lo que acaba de denunciar este concejal y me parece supremamente grave, es que, si yo escuché bien al concejal de la bancada de gobierno, yo no sé si escuche bien, pero yo creo que escuché bien, que habla de que podría haber ahí un juego con el tema de los cupos que no está acorde con algunos discursos oficiales, Bueno, yo me voy a dedicar ahorita a escuchar la grabación a ver si fue que escuche bien. Okay. Yo por regla general soy buena escucha, soy buena escucha y chévere porque estos debates aquí lo llevan a uno a unos escenarios incluso de la misma vida académica, hoy, por ejemplo, cuando me hablaban de los cantares de gesta, recordé al mío Cid que no tenía nada que ver con lo que escuché, pero bacano, escuché al mío cid y esto de su lucha por su honor, porque fue desterrado por un rey, y esos cantares de gesta son grandes extensiones literarias épicas del medioevo con un héroe, por eso dije, "Espérate, che, yo voy a volver a revisar porque no entendí." Ah, a menos que como generalmente ocurre y ya tenían que llegar a esa conclusión, PETRO es culpable del aumento de los avalúos y el impuesto predial en Barranquilla, que berraquera, ¿Hasta dónde tenían que llegar? PETRO es culpable,

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Dios mío, ¿hasta dónde tenemos que llegar? Y también esto me hizo recordar en mi época de docente universitario en cátedra de derecho constitucional cuando recordábamos a los contractualistas, a JOBES alemán, JOHN LUKE inglés, JUAN JACOBO ROUSSEAU francés, bacano que uno recuerde todo esto, especialmente porque los que plantean aparentemente una visión revolucionaria como la de JUAN JACOBO ROUSSEAU, terminan siendo jovesianos, JOVES era el que decía que el estado no tenía contradictor posible, que todo era un leviatán y que era tan perfecto lo que hacía, nadie lo podía controvertir y por eso la gente regalaba, cedía su derecho al Estado, el pedagogo JOHN LOCK decía, "No, eso no es cierto, el poder lo tiene el ciudadano y lo coloca en manos del gobernante, del rey, del Estado, cuando todavía se confundía aquellos del Eta... , el estado soy yo, en Francia y el revolucionario JUAN JACOBO ROUSSEAU, ese que nos dejó como herencia el artículo tercero de la carta política que dice el soberano popular, ese decía cosas más graves, decía, "Si el rey no cumple el pacto, que es la Constitución, puede sufrir incluso." Yo no llamo a eso nunca, pero él lo decía, entonces hablaba de las garantías que tiene el administrado, el ciudadano, también el contribuyente o la contribuyente. Entonces, me llama la atención poderosamente, o sea, ya era el remate, PETRO es culpable con su norma de que aquí y que la gente no tiene razón de estar reclamando un aumento que percibe el impuesto predial, y yo recuerdo que esta plenaria aprobó una discusión en un debate de control que hoy tiene más vigencia y es si hay tres maneras de que se aumente el impuesto predial, en cuál de ellas es que se basó la administración para que pasara lo que hoy genera inconformidades de varios ciudadanos y ciudadanas, fue la ley, No, no fue por la ley, de hecho, acabo de leer por ahí una explicación del señor gerente de gestión catastral, donde intenta decirnos por qué es que pasó esto y él no cita la ley como base principal. Habló de un porque también ahí le tuve que sugerir a un honorable periodista que precisara la información, la última vez que se pronunció el concejo de la ciudad sobre el aumento por razones de cambio de milaje fue en el acuerdo 030 de 2008, de allá para acá no se ha pronunciado. Luego entonces estamos ante la otra causal y es cuál. Se hizo una actualización catastral y se cambiaron los avalos y ahí está la discusión de fondo, no tiene nada que ver con lo que algunos semiabilidosamente han intentado decir, que fue PETRO el que dijo que había que actualizar catastralmente y por eso automáticamente aquí se dispararon, o sea, otra vez que ya también llegó un momento en que eso me hace recordar un candidato presidencial que qué días tiró en un noticiero de televisión, un Gali Matías de cómo era que iba a hacer una reforma tributaria sin impuesto con cuatro motores, es una locura que escuché, me imagino que si llegase a ser presidente el mismo día peor que Abdalá Buscaran allá en Ecuador, Dios mío, es una cosa muy seria, tan seria como la defensa de los derechos de la gente y por eso les quiero recordar que aquí se aprobó un debate sobre especialmente la razón principalísima del aumento en algunos casos del impuesto predial basado en la modificación de los avalúos y por eso yo, presidente, anuncio entonces que voy a adicionar la petición, es que en vista de lo que ha ocurrido, de lo que he escuchado, de lo que leí del señor director de gestión catastral, yo creo que el debate se vuelve cada vez más interesante para llevarlo a cabo en el concejo y en la ciudad. y que, por ejemplo, nos hable de todo este tema de las zonas homogéneas físicas y las zonas homogéneas económicas. tiene que decirnos qué pasó ahí, que nos diga cómo es el cuento de la cartografía georiferenciada de esas zonas, de los valores unitarios adoptados por metro cuadrado o discriminados por zona, destino económico, uso o clasificación aplicable, de la metodología de determinación de valores, incluyendo documentos técnicos, estudios, memorias, anexos, cuadros de zona, cualquier soporte utilizado para la fijación de tales valores,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

las fechas de la vigencia, periodo de aplicación a información, ese debate fue aprobado, ese debate no lo vamos a retrotraer, así como acaba de ocurrir por razones reglamentarias con la propuesta que tiene el concejal. La relación de las variables físicas urbanísticas normativas de uso del suelo, infraestructura, tipología, localización de más criterios técnicos considerados para su definición, no permitir ese debate, censurar ese debate, darlo por cerrado porque la administración es perfecta, no comete errores, es absolutamente jovesiano, al Estado no se le censura, no, eso como que el administrado no tiene derechos porque los regaló al Leviatán, no es cierto, no es cierto, por eso nuestra Constitución tiene todos los instrumentos y aquí lo que estamos haciendo es cumplir con un deber. Hay un sector de la población que esta incomodo, el deber de este concejal y el deber del concejo, creo de manera primigenia, es venir a tratar el tema y buscar corregirlo, esa es la gran apuesta, porque aquí la perfección solo está en el eterno, entonces, señor presidente, me gusta que esté pasando porque esto reaviva el ánimo, lo podemos volver como en los Cantares de Gesta una lucha épica por la dignidad de la gente y podemos retomar la discusión que viene de John Lock, que de pronto la han confundido, es un pedagogo y por eso era tan muera, esto es un elemento dialógico, es lo que pretendemos, vamos más allá, este es discutir la ciudad a través de uno de sus elementos y aquí nos diremos lo que tenemos que decirnos y mostraremos las pruebas que tenemos que mostrar y buscaremos la solución, porque al menos en mi caso es lo que siempre pretendo con cada uno de mis debates, lo profundizamos con estos elementos que incluso hoy he planteado. Muchas gracias, concejalas, concejales. Muchas gracias, señor presidente.


**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Muchas gracias, honorable concejal. Siempre es bueno recordar todo el recurso que no ha bajado del orden nacional y que nos ha tenido a nosotros los barranquilleros haciendo todas las inversiones que este gobierno ha realizado y ha mostrado y se ven en las calles a pulmón propio de los barranquilleros, porque sí es verdad que del gobierno nacional ni un peso.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

Muchas gracias, señor presidente. El problema no es el canto, es el cantor. Son cosas diferentes, totalmente diferentes, y el problema es cuando el cantor no sabe de catastro multipropósito, lo entiendo, no estamos obligados a saber todo, no estamos obligados, ningún concejal, ningún concejal está obligado a conocer de absolutamente todo. Imposible, para eso tenemos nosotros unos asesores, lo que no puedo hacer yo de manera de manera irresponsable es decirle a los barranquilleros que el distrito de Barranquilla está haciendo las cosas mal, que no está aplicando la norma, la norma que defiende el señor presidente de la República, es que yo lo leí y es que el señor presidente defiende el catastro multipropósito y yo estoy de acuerdo con el presidente de la República, yo estoy de acuerdo con el señor presidente de la República y el catastro multipropósito es una herramienta que fortalece la financia de los de los entes territoriales, independientemente de su tamaño y su vocación del territorio y he de advertir, yo soy de aquellos de la lucha del hombre por el hombre y también he redefinido el papel del Estado, es un hombre tiene una formación profunda en ese tema, pero tengo que advertir también, señor presidente, escúcheme esto. Señor presidente, quiero que me escuche esto. Quiero advertir también que es 100% populismo, cuando yo cojo un caso y le digo a toda Barranquilla, subieron el impuesto predial cuando la misma norma establece dos cosas, la primera, el mismo sistema de catastro multipropósito establece que yo puedo variar una zona específica con unas




	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

condiciones específicas, pero el ciudadano de manera individual tiene la oportunidad, eso lo dice la ley, la ley lo dice, quiere decir que ese concepto de que el Estado absoluto, poderoso, está reevaluado en la norma, entonces regresamos con el problema del cantor, yo con un discurso prosopopéyico a decirle que soy el héroe redentor de las necesidades populares, desconozco lo que establece la norma y desconozco que el distrito de Barranquilla y como miembro de la comisión de presupuesto que soy vigilante, vigilante de la finanza, de la tributación porque es mi responsabilidad soy miembro de la comisión. Claro que tengo que salir a defender cuando las cosas se hacen bien, porque es que yo soy, ya estoy sentado aquí, señor presidente, yo estoy sentado aquí como garante de los barranquilleros de que se están haciendo las cosas bien en la oficina de planeación del distrito de Barranquilla, que se están haciendo las cosas bien, porque eso depende de planeación del distrito, de catastro y gestión de ingresos, pero estoy atento a que venga el debate, que atento, señor presidente, estoy atento a ese debate, aquí estaré esperando ese debate, dele celeridad a ese debate, de todas maneras, hay que leer y estudiar sobre catastro multipropósito. Muchas gracias, señor presidente.

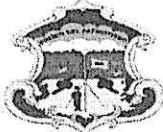
**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO.**

Presidente. Muchísimas gracias, señor presidente, qué bueno dirigirme a mi colega RACHID CORREA como presidente del Concejo Barranquilla, este hombre sí puede ser garantista suyo doctor BOHORQUEZ. Señor Presidente, mire, dos cositas muy puntuales. La primera tiene que ver con algo que tan solamente hace pocos meses, en el año anterior, nosotros aquí entregamos unas facultades al señor Alcalde Distrital ALEJANDRO CHAR, por el cual nos solicitaba el apoyo irrestricto para avanzar en la modernización de la planta del Distrito de Barranquilla. En ese momento, nos ofrecieron o nos vendieron una ilusión de una modernización de la planta que contenía simplemente elevar el nombre de Secretarías a algunas oficinas que hoy son pie de la atención del Distrito de Barranquilla y toda la ciudadanía. Nosotros entregamos unas facultades casi que "tome señor Alcalde y opere con todo lo que usted requiere y necesite para que esto siga avanzando". Esto es positivo, por un lado, es simplemente hacer un llamado al Gobierno Distrital y a la Secretaría de la cual no hemos tenido información, que es la Secretaría de Gestión Humana, si no estoy mal, que hoy no recuerdo quién es la persona encargada de esa Secretaría, hace poco hicieron unos cambios, la persona que estaba encargada no está. En fin, creo que ya no está la doctora ELANIA REDONDO, ahora hay otra persona. El punto aquí consiste básicamente, en que es una necesidad para nuestra ciudad doctor EDGARDO ACUÑA, que la modernización administrativa del Distrito Barranquilla se dé, ya en el poco tiempo que nos queda como gobierno. Se habló de elevar la oficina de seguridad a Secretaría de Seguridad. Se habló de elevar la Oficina de la mujer a Secretaría de la Mujer, muchas mujeres llegaron hasta aquí, lo aplaudieron y lo vieron con buenos ojos. Se habló de elevar la Oficina de Gestión del riesgo a una Secretaría, y voy a parar en esta última porque es pertinente, más en estos tiempos que se avecinan, cuando empieza a llegar la ola invernal en donde llegan esa cantidad de requerimientos, muchas familias tocándonos las puertas, enviándonos fotos de sus inmuebles, que se inundaron, que se les metió el agua, que el vendaval les tumbó el techo, y yo creo que de las causales que nos daban a nosotros para apoyar ese proyecto era buscar o lograr robustecer estas dependencias. Yo sé que muchos de aquí vimos con mucha atención lo que pasó en días anteriores, o semanas pasadas, lo ocurrido en el departamento de Córdoba, muchas familias afectadas por ese

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

problema ambiental que se generó en toda La Mojana, en todo el departamento de Córdoba, más de 100,000 familias damnificadas y afectadas. Por eso yo quiero hacer este recorderis nuevamente, porque a mí no se me olvida lo que yo doy, y yo entregué unas facultades para que esto avanzara en la ciudad. Si nos vamos al tema entonces de mujeres y todo lo que sucede con el fortalecimiento de las mujeres, de la autonomía económica, de la violencia contra las mujeres, pero la misma oficina sigue detenida, nos damos cuenta que es una gran necesidad. Además, porque estábamos hablando también de poder administrar un presupuesto de cerca de 24.6 billones de pesos. Por eso la importancia de que estas dependencias aumentaran su potencial, sus actividades y la intervención comunitaria en cada uno de los barrios de Barranquilla, y ni qué hablar de la Oficina de Seguridad, yo creo que aquí no nos detenemos. Es importante que desde este Concejo se sigan brindando apoyo y las herramientas para que la Oficina de Seguridad y la Policía Nacional sigan trabajando; aquí no hacemos nada dándole la espalda, antes, por el contrario, cuando los llamamos aquí es porque se requiere la presentación de informe de los avances, de los resultados, pero aquí, doctor MICHAEL, se habló y se prometió y se aprobó la modernización de la planta del distrito y ya han pasado dos años y todavía no hemos visto el primer avance, ni mucho menos en qué quedaron los estudios técnicos. Entonces, no es una crítica, es más que todo conocer si será posible en éste gobierno o no. La gente se pregunta, las mujeres, sobre todo, ¿Qué pasó con la Secretaría de la Mujer? se vendió con bombos y platillos, pero aún no sabemos que arrojó el estudio de la viabilidad de elevar de oficina a Secretaría ésta dependencia que es muy importante para las mujeres en Barranquilla, la Oficina de Seguridad. Desde ya anuncio que es importante esa proposición, nosotros la presentamos en el periodo anterior, se aprobó, pero no hubo presencia de ningún funcionario de la Secretaría de Gestión Humana. No estoy mal. No hubo nadie aquí, no llegó ningún funcionario. Entonces, como que queda ese ambiente ¿Qué ha pasado? ¿Qué pasó con la Secretaría de Seguridad? ¿Qué pasó con la Secretaría de la Mujer? ¿Qué pasó con la Secretaría de Gestión del Riesgo? que repito, todas son muy importantes. Éste anuncio en este punto de constancia, es porque el Concejo merece una respuesta y es salomónico que nosotros le digamos al distrito qué está pasando, cuáles fueron los estudios, que arrojó todo esto y cuándo se dará o se concretará el paso oficina a secretaría. Entonces, decirle que aquí estamos siempre prestos a apoyar a cada uno de los funcionarios, pero que lo que prometen o lo que aquí nos solicitan y nosotros aprobamos, además cuando entregamos nuestras facultades, que lo cumplan. Todavía estamos esperando, y esto es un punto para la próxima sesión doctor RECER LEE, el inicio de 40,000 viviendas gratuitas con internet gratuito en la ciudad de Barranquilla, no se me olvida, llevo 2 años preguntando por eso, bandera del Gobierno Distrital apoyado por éste Concejo, pero eso es otro tema que dejaré allí para una próxima constancia, porque seguiré insistiendo con el tema donde se iban a incluir familia de los estratos 1, 2 y 3, hogares comunitarios que atienden a más de 13 niños en los barrios más vulnerables de Barranquilla, todavía no hay ni una sola casa con internet gratuito en la ciudad de Barranquilla, ni hemos vuelto a saber la señora Claudia, la Gerente de las TIC en el Distrito de Barranquilla, yo no la he vuelto a ver, solamente la conocí cuando se aprobó el Plan de Desarrollo, 40.000 viviendas con internet gratuito, no hemos visto la primera en 2 años. Entonces, sigo destacando la gestión del alcalde, seguramente el alcalde tendrá en sus planes muchas de las apuestas que hay para seguir sacando esta ciudad adelante, pero aún estamos un poco lentos. Por último, señor Presidente, de las dos constancias que quería socializar aquí en esta plenaria: Mire, yo estoy muy preocupado porque ya la gente con insistencia nos viene escribiendo, es un tema bandera usted doctor

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


EDGARDO ACUÑA, el tema de la movilidad en la ciudad de Barranquilla. El tema de la movilidad en la ciudad de Barranquilla, cada día está haciendo más crítica la situación. Yo soy de los que siempre le da una respuesta a la comunidad, diciéndole que es que estamos haciendo obras, que estamos mejorando las vías, que se está recuperando la 85, que ya hoy, bueno, toca decirlo también, felicitar al señor Alcalde, inauguró el puente en sentido sur norte de la Avenida Circunvalar, lo cual descongestiona mucho más ese paso vehicular, pero hay sectores en la ciudad donde sí se requiere, o por lo menos, yo desde ya empezaré a profundizar sobre la necesidad de que se implemente un pico y placa en horas pico en la ciudad de Barranquilla. Se hace necesario nuevamente que, en las zonas más transitadas, donde es un pico de botella la gente salir, yo creo que, en los traslados más cortos, aproximadamente una persona en su vehículo demora hasta 35, 40 minutos, pero cuando son desplazamientos largos hasta más de una hora, se vuelve complejo, porque el tránsito de ambulancias, de motocicleta, de vehículos particulares, de transporte escolar, de taxis, complican mucho más la situación. Entonces, yo que es necesario que se abra nuevamente esa discusión en la ciudad, de considerar en horas pico, que se implemente una vez más el pico y placa en algunos sectores de la ciudad, se hace necesario, es bueno traer esa discusión al Concejo y que la Secretaría de Tránsito en la ciudad lo revise, que lo estudie, y por supuesto, que busque la mejor solución para que una de las ciudades hoy, lamentablemente, señaladas como una de las ciudades más lentas en el mundo hoy, no solamente lo digo desde aquí, sino por estudio, que hasta el mismo DANE lo ha publicado, logre subsanar esa situación. El tráfico y la movilidad en la ciudad están hechas un caos, sé que ya hay una proposición sobre eso, que fue aprobada para que la Secretaría de Movilidad se acerque a este recinto, pero no deja de ser motivo de preocupación para éste Concejal, que toda vez, son muchas las voces que nos viven diciendo que no aguantan un tráfico totalmente estruendoso, muy difícil, muy, pero de mucha preocupación en puntos críticos de la ciudad en horas pico. Se requiere revisar nuevamente una medida de pico y placa en la ciudad de Barranquilla. Era eso, señor presidente. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE (E): RACHID CORREA MALOOF**

Muchísimas gracias, CONCEJAL ALEXIS JESÚS CASTILLO JIMÉNEZ por su intervención. ¿Algún Concejal desea el uso de la palabra?

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RECER LEE PEREZ:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Qué bueno que se traigan éstas discusiones, es el escenario natural esta corporación. Esta es una corporación político-administrativa, pero también tenemos que aclarar muchos puntos doctor BOHORQUEZ. Si bien es cierto, aquí se presentó una propuesta del doctor ANTONIO BOHORQUEZ, a cerca del alza del Impuesto Predial, que no es una mentira, es una realidad que hoy el distrito haya alzado el Impuesto Predial hasta en un 100, 200%, y lógicamente, eso hay que revisarlo. Ésta corporación tiene el deber constitucional de citar a un debate aquí a esta corporación. Nosotros entendemos también como cabildantes, que hay unos Concejales que apoyan la administración, y precisamente por eso se constituye, se conforma un Concejo y también un modelo de gobierno. Este es un modelo de gobierno, el cual es diferente al modelo que nosotros queremos o que nosotros aspiramos. Lógicamente, si la oposición presenta una propuesta encaminada a que se revise ese tema, no es así como lo dice el Concejal JOSÉ TROCHA: "no, es que hay unos cuantos", eso no es de unos cuantos doctor, además que la plenaria aprobó ese ese debate, pero tampoco: "no, son unos cuantas personas en Barranquilla

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

que se la alzó”, y si es así, pues precisamente aquí tiene que venir el responsable de la Oficina de Catastro a decir: "No, es que son unos cuantos casos" y no como nosotros manifestamos, que son muchos casos que hay acerca de esta problemática. Entonces, señor Presidente, creo que este es el espacio, no de discusión, de enfrentamientos, quién tiene o no tiene la razón, sino que realmente se traiga aquí a la persona responsable de la oficina y diga qué pasó con los aumentos del catastro. Así de sencillo. Y nosotros siempre vamos a tener la posibilidad, vamos a tener la responsabilidad esa de defender a la gente. Así que, señor Presidente, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE (E): RACHID CORREA MALOOF**

Derecho a réplica Concejal ANTONIO BOHORQUEZ. Como es el tiempo limitado, muy puntual, por favor, 30 segundos. Estamos en un derecho a réplica, producto de que el Concejal RECER LEE PÉREZ mencionó en su intervención al Concejal ANTONIO BOHORQUEZ. También lo mencionó usted, Concejal JOSÉ FRANCISCO TROCHA, pero por favor, permitan que termine aquí el uso de la palabra el Concejal, eran 30 segundos y vamos por media hora.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ:**

Sí, claro. Lo primero y perdóneme que no me dedique exactamente al punto por la réplica, pero sí creo que es necesario recordar, que hoy hace dos años partió hacia la trascendencia nuestro compañero OSVALDO DÍAZ y no lo hemos tenido en cuenta. Espero que para el próximo Orden del Día lo incluyamos por todo lo que significó para la ciudad como pediatra, como Concejal, como ser humano. Yo creo que es bueno siempre recordar. De hecho, para algunos la trascendencia o la inmortalidad radica en el recuerdo, en no borrar el recuerdo por sus buenas obras, por su compañerismo, y porque, además, OSVALDO DÍAZ, siempre fue un garantista siempre, no cercenaba o intentaba cercenar debates, no, cualquiera fuera la temática. Por eso entre otras cosas le recordamos con afecto. Solo una palabra para rematar lo que como me citaba el Concejal TROCHA: Miren, yo le pido disculpas públicas a quienes hoy sienten que están afectados, pero les han dicho que ni siquiera tienen derecho a reclamar, porque todo está perfecto, porque no saben de un tema. Los populismos de derecha fueron derrotados en las en las recientes elecciones. Por eso, bienvenido a ese debate. Muchas gracias.

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**

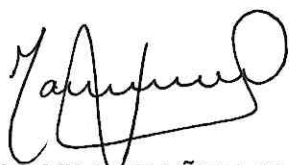
Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.



**MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**  
Presidente Concejo Distrital



**JOSE DE LIMA**  
Secretario General

